



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: EX-2021-115822256- -APN-FMSE#MD - Contratación por Urgencia/Emergencia N° CUE-2021-VM-004 - EQUIPOS CODIFICADORES DE INYECCIÓN DE TINTA (CONTRATO ORICA)

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2021-VM-323 , de fecha 23 de noviembre de 2021, que tramita mediante EX-2021-115822256- -APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Compra por Urgencia/Emergencia N° CUE-2021-VM-004 tendiente a la adquisición de EQUIPOS CODIFICADORES DE INYECCIÓN DE TINTA, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n°1 a la empresa “INTERSYS S.R.L.” (CUIT N° 33-70718628-9), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Con posterioridad, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Por Urgencia/Emergencia identificada como CUE-2021-VM-004 y se adjudica a la firma “INTERSYS S.R.L.” C.U.I.T. N° 33-70718628-9, por el monto total de dólares dieciséis mil novecientos catorce con 46/100 (USD 16.914,46), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) GILLI ALEJANDRO HORACIO (DNI N° 26.546.904); 2) BICEGO JOSÉ (DNI N° 26.207.421); 3) SPARVOLI DANIEL (DNI N° 29.739.974); Miembros Suplentes: 1) ROLDAN RAMIRO (DNI N° 35.914.807), 2) SEGURO JOSÉ IGNACIO (DNI N° 27.610.821); 3) CAPOMASSI ALEXIS (DNI N° 32.447.005).

Se remiten las actuaciones a la Gerencia de Compras y Contrataciones a los fines de la prosecución de su trámite.

